



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Huancayo, 21 de mayo de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 122 -2024-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR

Señores : Directores de las Instituciones Educativas Privadas de los niveles de inicial, Primaria y Secundaria jurisdicción de la UGEL Huancayo.

Presente.-

ASUNTO : COMUNICACIÓN DE PLAZO PARA EL PROCESO DE AUTORREPORTE PERIODO 2024

REFERENCIA : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 07-2024-GRJ/DREJ/UGEL-H/DGI de fecha 14 de mayo 2024
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00062-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de manifestarle que, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “**Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de II.EE. de gestión privada de Educación Básica**”, se dispuso que las II.EE. Privadas que cuenten con autorización de funcionamiento con anterioridad a la vigencia del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica aprobado por D.S. N° 005-2021- MINEDU, pasen por un proceso de adecuación para el cumplimiento de las condiciones básicas; y a la fecha, habiendo II.EE. que incumplieron el registro de información en el Instrumento 245, del Plan de Monitoreo 138, **se comunica la ampliación de la vigencia hasta el 31 de julio del presente**, con el objetivo de cumplir al 100% la ejecución del mencionado Plan (PM- 138) de la Plataforma SIMON- MINEDU, sobre “Adecuación da las Condiciones básicas de I.E. Privadas - 2024”.

En tal sentido insto, **realizar el registro de información en el Instrumento 245, del Plan de Monitoreo 138, en el plazo mas breve, bajo responsabilidad administrativa y funcional.**

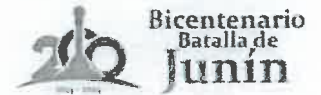
Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

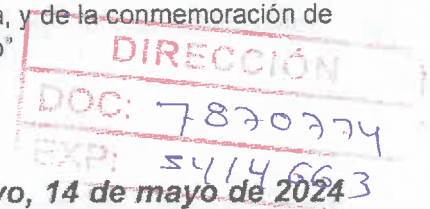
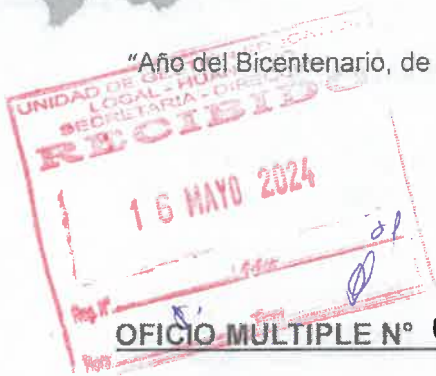


Dr. Walter Raúl Ore Ramos
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO

c. c: Archivo
WROR/DUGEL-H



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

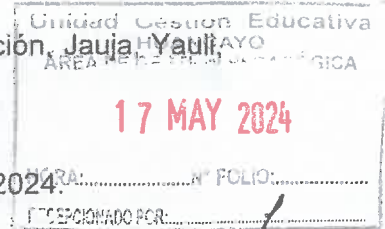


OFICIO MÚLTIPLE N° 07 -2024-GRJ-DREJ-DGI.

Sr. (a)

Director (a) de las UGEL Huancayo, Chanchamayo, Chupaca, Concepción, Jauja, Yauli, Junín, Tarma, Pichanaki, Satipo, y Pangoa.

Presente. -



Asunto: Ampliación del proceso de Autorreporte periodo 2024.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00062-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente a nombre de la Dirección que me honro en conducir; asimismo, manifestar que, en el marco de lo, establecido en la Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica", se dispuso que las IE privadas que cuenten con autorización de funcionamiento con anterioridad a la vigencia del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021- MINEDU, pasen por un proceso de adecuación para el cumplimiento de las condiciones básicas.

Bajo dicho marco, nos dirigimos a ustedes, a fin de que se disponga el cumplimiento del registro de información en el **Instrumento 245 (INST-245)**, del **Plan de Monitoreo 138 (PM-138)** de la plataforma **SIMON - Ministerio de Educación**, sobre **"Adecuación a las Condiciones Básicas de IE Privadas – 2024"**, a los Directores de las Instituciones Educativas Privadas de su ámbito.

Asimismo, cabe señalar que inicialmente se informó que el documento en el cual las IE privadas realizarían el registro del cumplimiento de las condiciones básicas, sería el instrumento 245 de Autorreporte, "Plan de Monitoreo 138 - Autorreporte de Condiciones Básicas de IE Privadas 2024", alojado en la plataforma SIMON, el cual estaría habilitado para las IE privadas **desde el 28 de febrero hasta el 08 de mayo de 2024**. En esa línea, y de acuerdo al numeral 5.2.1.3 de la Resolución Ministerial N° 109- 2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica", se estableció que el plazo para realizar el registro de cumplimiento de las condiciones básicas en el instrumento de autorreporte, puede ser ampliado por el Ministerio de Educación, en atención a las necesidades que adviertan las UGEL. En mérito

Priscila A. Guizado Vela
DREJ
PRISCILA A. GUIZADO VELA
OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



Viva Bicentenario
200 años de historia



Bicentenario
Batalla de
Junín

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

a ello, y con el objetivo de cumplir al 100% la ejecución del Plan de Monitoreo N° 138, MINEDU informa la ampliación de la vigencia de dicho plan hasta el 31 de julio de 2024.

En tal sentido, los supervisores designados de su UGEL deben incentivar el registro de información en la plataforma SIMON a los directores de las IIEE privadas mediante llamadas telefónicas, mensajes por el WhatsApp, Correo Institucional u otros medios; apoyados por el equipo de especialistas de la DRE Junín.

Sin perjuicio de lo señalado, ponemos a su disposición los nombre y números de los especialistas de la DREJ, Especialistas Legales Abogada **Jeanneth Kristel Contreras Palomino** 999081195, Abogado **Jacinto Vicente Salazar Leandro** Cel. 964448802, Especialista Pedagógico Lic. **Martha V. Damián Romero** 990911564; Especialistas de Infraestructura Ing. **Luis Palomino Ramon** 984282604 y Ing. **Sthephanny Lucia Herrera Morales** 964952848, a través de los cuales, podrán realizar las consultas que consideren pertinente sobre el asunto del presente oficio

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

PROVEIDO N° _____ - A: _____ UGEL N° _____

A _____

PARA : _____

FECHA: _____

[Firma]
FIRMA



[Firma]
Dr. Omar Luis Taveira Cordova
Director Regional de Educación Junín

PROVEIDO N° 2786

Señor Director privado de la institución educativa...

Fecha de emisión: 17 MAYO 2024

A: A.G.P.

Para: *[Firma]*

Cc.Arch..
jkcp/Esp
IIEE privadas



Viva Bicentenario
200 años de historia